

#### INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO A LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN

Subdirección Administrativa y Financiera

13 de marzo de 2019



### MANEJO DE BIENES MUEBLES Y DE CONSUMO DE LA UAE CRA



### MANEJO DE BIENES MUEBLES Y DE CONSUMO DE LA UAE CRA

**CUMPLIMIENTO:** 4,5/5 90%





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Ajustar el Manual para el Manejo administrativo de los bienes de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y el Control de Inventarios, conforme a la dinámica actual de gestión de los activos, e incluirse revisiones físicas y periódicas de cada uno de los bienes de la entidad, armonizándolo con el procedimiento de Actualización de inventarios GBS PRC01.  Igualmente, este documento debe contener la forma, los términos y alcances de la información que los funcionarios encargados del manejo de los bienes de la entidad deben tener en cuenta, para el proceso de entrega y recepción de los bienes a cargo del funcionario saliente y entrante, respectivamente.	* Ajustar la Resolución CRA- UAE 103 del 22 de mayo de 1998 a la dinámica de inventarios actual * Ajustar el Manual para el Manejo administrativo de los bienes de propiedad de la CRA y el control de inventarios a la dinámica actual de gestión de los activos	y control administrativo de los bienes de propiedad de la UAE-CRA.  Sin embargo, no se ajustó la Resolución CRA UAE 103 del 22 de mayo de 1998 en la que se indica: "Adoptar el Manual para el Manejo Administrativo de los Bienes de Propiedad de la Comisión de	1/01/18	31/12/18	50%





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
		Propiedad, Planta y Equipo de la entidad. Se	1/01/18	31/12/18	CUMPLIDA





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
La entidad no cuenta con un espacio amplio en sus instalaciones, en el cual se puedan almacenar los bienes existentes en bodega, razón por la cual estos se encuentran atomizados en diferentes sitios, generándose riesgos de deterioro y sustracción de los mismos. Lo anterior ya que se evidenciaron equipos de oficina, comunicación y computación en la sala de cómputo, sala abanico y la cafetería, que no están siendo utilizados, por lo que es necesario observar lo señalado en el "Manual para el Manejo administrativo de los bienes de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y el Control de inventarios", especialmente en su numeral 4,1 en el que se establecen medidas para evitar el deterioro o detrimento patrimonial de estos bienes.	de inventarios de bienes	los hienes milenies de	1/01/18	30/06/18	CUMPLIDA





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Verificados los registros de los activos que componen las cuentas del balance general de la UAE-CRA, se evidenció que la cuenta 1637 "Propiedades, Planta y Equipo no Explotados" figura con un valor de cero pesos, pese a que se evidenciaron equipos de oficina, de comunicación y computación que no se encuentran en uso, pero que están bajo la responsabilidad y custodia de los funcionarios que realizan funciones de almacén.  La dinámica contable de esta cuenta conforme al Plan General de Contabilidad Pública, es su débito por el valor de los bienes que dejan de utilizarse y su crédito cuando las propiedades, planta y equipo se colocan en servicio.  Por lo anterior es necesario reclasificar estos bienes a la cuenta antes citada, conforme a lo indicado en el Plan General de Contabilidad Pública.	baja de inventarios de	Mediante Resolución UAE-CRA 500 del 29 de mayo de 2018, se ordenó la baja de los bienes muebles de propiedad de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico.	1/01/18	30/06/18	CUMPLIDA





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Identificar y registrar dentro de los mapas de Riesgo de Gestión y/o de Corrupción de la UAE CRA, todos aquellos eventos en los cuales puedan verse afectados de manera significativa los bienes muebles de la organización, para efectos de implementar controles que mitiguen el impacto o la probabilidad de estas contingencias; lo anterior, ya que no se encuentran identificados riesgos relacionados con la administración y custodia de estos bienes en los mapas de riesgo institucionales de la presente vigencia, ni las medidas para mitigar o trasladar tales riesgos.		Riesgo creado el día 4 de diciembre de 2018 en el Mapa de Riesgos de Gestión.  "Que se presente la pérdida o el daño de los bienes muebles por no contar con el control adecuado"	1/01/18	31/12/18	CUMPLIDA







CUMPLIMIENTO: 5/6 83%

**AVANCE:** 5/7 71%





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Es conveniente identificar y registrar dentro de los mapas de Riesgo de Gestión y/o de Corrupción de la UAE CRA, todos aquellos eventos con los que puedan verse afectados de manera significativa los procedimientos de liquidación, contabilización y pago de la nómina de la entidad, para efectos de implementar controles que mitiguen el impacto o la probabilidad de estas contingencias.	de riesgos de la entidad ya que este riesgo fue creado el 16 de abril de 2018 con el ID #22 bajo el nombre de Errores en la liquidación de valores relacionados con el	Mapa de Riesgos de Gestión como: "Errores en la liquidación de valores relacionados con el	16/04/18	16/04/18	CUMPLIDA





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Verificar las bases gravables de cada uno de los funcionarios antes de realizar la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social integral, con el fin de evitar que se realicen mayores o menores aportes que pued  an favorecer o desfavorecer a cada uno de los empleados, determinando las causas que dieron origen a las diferencias evidenciadas y así evitar futuras inconsistencias; igualmente se deben realizar las gestiones necesarias para su corrección y ajuste	El ingeniero Carlos Pérez, en la visita de agosto revisó la parametrización del sistema PIMISYS, con el fin de ajustar la formula de redondeos y bases que debe tomar el sistema para fijar la base final de la seguridad social, no obstante se revisará mensualmente la nomina para confirmar los IBC de la seguridad social, implementando un formato en Excel en que se llevará la nómina paralela a la generada por el sistema actual.	Bitácora de actividades realizadas los días lunes 16 y martes 17 de Julio de 2018, vía teamviewer y en la UAE-CRA, se realizó parametrización y ajustes al aplicativo Pimisys con relación a la liquidación de aportes al sistema de seguridad social integral. Archivos de Excel de nómina enviados a Contabilidad, Presupuesto y Tesorería para su	01/08/18	31/12/18	CUMPLIDA





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Realizar el cálculo y la verificación de los procedimientos de retención en la fuente que se están aplicando a los funcionarios, ya que es obligación de la entidad como agente de retención el efectuar, declarar y pagar la retención en la fuente derivada de la aplicación de los procedimientos tributarios.	Talento Humano enviará el archivo definitivo de nómina al área financiera, para realizar la verificación de la liquidación retención en la fuente que previamente realiza el aplicativo, conforme al procedimiento a aplicar.	electrónico a los funcionarios del área financiera para que verifiquen la liquidación de	01/08/18	31/12/18	CUMPLIDA





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
procedimientos de retención en la fuente que se están aplicando a los funcionarios, ya que es obligación de la entidad como agente de retención el efectuar, declarar y pagar la retención en la fuente derivada de la aplicación de	Para el cálculo del porcentaje de la retención a aplicar para el segundo semestre de 2018, se siguió el siguiente procedimiento: i) Se generó el listado de los porcentajes del aplicativo, con las bases. ii) se realizó una comparación aleatoria con el cálculo manual realizado de los funcionarios que se les aplica el procedimiento 2. iii) con base en las inconsistencias se requirió al contratista (soporte técnico) los ajustes correspondientes.	Cálculos manuales de retención en la fuente de los funcionario que se encuentran en el procedimiento de retención en la fuente N° 2.  Requerimiento y soporte técnico de las	1/06/18	20/06/18	CUMPLIDA



HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
resultado del porcentaje de retención en la fuente calculado para el siguiente semestre, con el propósito que cada uno de los servidores elija el procedimiento (1 o 2) que más se ajuste a sus necesidades financieras (elección que se realizará únicamente en el mes de diciembre de cada año).	En el mes de enero de cada vigencia se deberá realizar las siguientes actividades: i) Generar los porcentajes y el cálculo por el sistema, con el fin de revisar si el porcentaje y el cálculo está acorde con las normas vigentes. ii) Socialización a todos los funcionarios de la entidad de su porcentaje y cálculo de la retención. iii) Con base en lo anterior, se solicitará a los funcionarios, mediante comunicación o correo electrónico, que elijan e informen a la Subdirección cuál es el procedimiento de retención que se les deberá aplicar en la vigencia fiscal.	Actividad programada para la vigencia 2019.	1/01/19	31/12/19	En Plazo





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Respecto al ajuste del incremento salarial se deben verificar los menores valores liquidados y pagados, para efectos de determinar las causas que originaron tales diferencias, procediendo igualmente a realizar las gestiones necesarias para su corrección y ajuste.	Se realizaran los ajustes y pagos pertinentes generados del retroactivo por concepto de incapacidades asumidas por la entidad.	En la nómina del mes de septiembre de 2018 se realizó el ajuste y pago por concepto de incapacidades asumidas por la entidad.	01/09/18	31/12/18	CUMPLIDA
Respecto a las prestaciones sociales se debe verificar el menor valor liquidado y pagado, para efectos de determinar las causas que originaron tal diferencia, procediendo igualmente a realizar las gestiones necesarias para su corrección y ajuste.	Se realizará el pago del menor valor pagado al exfuncionario.	Dentro de la verificación realizada no se evidenció el pago del menor valor liquidado y pagado al funcionario retirado de la UAE-CRA.	01/09/18	31/12/18	INCUMPLIDA





# INFORME DEFINITIVO A LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO.



### INFORME DEFINITIVO A LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO- SEGUNDO SEMESTRE 2017

DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO
OFICINA ASESORA JURÍDIC <u>A</u>	(2/2) 100%
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓ <u>N</u>	(1/1) 100%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIER <u>A</u>	(1/1) 100%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓ <u>N</u>	(3.5/3.5) 100%



# INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 OFICINA ASESORA JURÍDICA

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Traslado extemporáneo de las PQRSD	Realizar jornada de capacitación a funcionarios de la Subdirección Administrativa y Financiera, encargados de la radicación de documentos externos, en aspectos generales del Derecho de Petición, que permita una adecuada clasificación y asignación	El día 9 de abril de 2018, la Oficina Asesora Jurídica llevó a cabo una capacitación sobre derechos de petición a los funcionarios de la Subdirección Administrativa y Financiera que laboran en el área de correspondencia.	20/3/18	10/4/18	CUMPLIDA
PQRSD con respuestas extemporáneas	Garantizar la participación de al menos 10 funcionarios y/o contratistas de la dependencia, en el curso virtual de Derecho de Petición, que se ofrece en la plataforma de conocimiento jurídico de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado	Financiera organizó con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado una capacitación virtual sobre derechos de petición, la cual	1/5/18	31/12/18	CUMPLIDA





## INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Traslados por competencia extemporáneos	i) Definir con el director los casos sobre los cuales se emite concepto o se trasladan por competencia. ii) Identificar claramente en el asunto de la comunicación en ORFEO que es un traslado para que se dé la prioridad al mismo en las etapas de revisión. ii) Dar aviso al revisor del envío de un traslado y el tiempo restante (personalmente o por Outlook) para completar el trámite en los tiempos señalados en la norma.	de conformidad con el memorando N° 20172010005893 del 16 de noviembre de 2017, suscrito por la Dirección Ejecutiva.  -En reunión realizada el 12 de abril de 2018, se presentó a la Subdirección de Regulación el plan de mejoramiento y se dieron las indicaciones para su cumplimiento.	2/4/18	31/12/18	CUMPLIDA





## INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
Respuestas extemporáneas	semanal en el que se presente un resumen de la totalidad de orfeos asignados a la Subdirección de Regulación que están próximos a	Se implementó un seguimiento semanal efectuado por la secretaria de la Subdirección de Regulación, mediante un cuadro donde se relacionan los Orfeos próximos a vencerse y sus responsables. Este correo es reenviado a la secretaria de la Dirección Ejecutiva.	2/4/18	31/12/18	CUMPLIDA





# INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
No se remitió por competencia	Realizar una reinducción para la Subdirección de Regulación por parte de la OAJ en la cual se analicen consultas reales y se pueda identificar la competencia o la no competencia de la CRA para resolver dicha consulta, o dar acuse de recibo o NRR. Para la estructuración del taller se solicita la instrucción de la Dirección Ejecutiva y la Oficina Asesora Jurídica.	Subdirección de Regulación realizó el taller sobre el plan de mejoramiento de Auditorías de	2/4/18	30/4/18	CUMPLIDA
No se evidenció la respuesta	Llevar un control de los Orfeos para los cuales se solicita plazo adicional para dar respuesta de fondo por parte del comité de Expertos . Se propone un cronograma que diligencie la persona encargada de llevar el tema al Comité de Expertos y que el seguimiento lo realice la asistente de la Subdirección.	para llevar a comité de expertos, únicamente se reportó un Orfeo, que fue revisado en la sesión de comisión ordinario N° 43 del	2/4/18	31/12/18	CUMPLIDA





# INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
muestra, correspondientes a un 50% fueron trasladadas fuera de los términos legales	Seguimiento semanal por parte de la Subdirección Administrativa de los ORFEOS asignados a los funcionarios de la SAF, con el fin de generar alertas antes de los vencimientos.	a los términos para resolver los Orfeos, mediante 31 correos electrónicos,	1/3/18	31/12/18	CUMPLIDA
73 de 751 PQRSD, osea un 9,7% de las mismas fueron contestadas fuera de términos debido a que no se trasladaron a las entidades competentes.  1 de 18 PQRSD, es decir un 5,6% no fueron trasladados por competencia	Capacitación atención a Derechos de Petición - DNP / Guía de atención a PQRS	La Subdirección Administrativa y Financiera organizó con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado una capacitación virtual sobre derechos de petición, la cual realizaron 37 funcionarios de la UAE-CRA.	1/6/18	31/12/18	CUMPLIDA





## INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
	<ol> <li>Identificación de las causas relacionadas con el vencimiento de las comunicaciones.</li> </ol>		9/4/18	13/4/18	CUMPLIDA
procederá en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha	para socializar los términos de respuesta establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y establecer como recomendación general, revisar las comunicaciones de ORFEO el día que llegan a la bandeja de entrada para identificar oportunamente si corresponde o no a un traslado de manera tal que se	socializó a los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación, los términos de respuesta de las peticiones de conformidad a lo establecido en la ley 1755 de 2015.	23/4/18	23/4/18	CUMPLIDA





# INFORME DEFINITIVO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO - SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
PQRSD CON RESPUESTAS EXTEMPORÁNEAS. En el análisis de las peticiones contestadas extemporáneamente según el reporte del sistema ORFEO, correspondiente al 2° semestre de 2017, se evidenció que el 9,7% (73 de 751), en efecto, fueron contestadas por fuera de los términos establecidos en el	3. Establecer los lineamientos claros para la revisión de las cartas en el ORFEO, de manera tal que se cuente con la trazabilidad de las respuestas emitidas y los respectivos V°B° de quién elabora, revisa y aprueba.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación comunicó a los funcionarios de dicha dependencia los lineamientos	27/4/18	27/4/18	CUMPLIDA
artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en la que establece lo siguiente: "Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.", (subrayas fuera de texto) y en el Decreto 707 de 1995 artículo 4° "Liquidación definitiva () procederá en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de los estados financieros ()". (4 de 73).	4. Monitoreo por parte de la secretaria de la dependencia en el que mande alertas a través del correo electrónico institucional a los servidores responsables de las comunicaciones de manera semanal el estado y tiempos restantes de respuesta a las PQRSD.	remitidos por la secretaria de la Oficina Asesora de Planeación a funcionarios de dicha dependencia donde se les reporta unos Orfeos y el término de los mismos para	Perm	anente	CUMPLIDA





### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UAE CRA 2017.



### INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UAE CRA 2017

**CUMPLIMIENTO**: (4.73/5) 95%





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
"El 61% (14 de 23) de los procesos contractuales revisados, tienen establecido en sus estudios previos y en los contratos la forma de pago "Cuenta de cobro, si así lo estima la contratista", la cual difiere de lo ordenado en la Ley 962 del 2005 artículo 18 "Supresión de las cuentas de cobro. () Para el pago de las obligaciones contractuales contraídas por las entidades públicas, o las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos públicos, no se requerirá de la presentación de cuentas de cobro por parte del contratista ()" (ver anexo 1). Por lo anterior es necesario no imponer requisitos adicionales a los contratistas que la misma ley ha suprimido; cabe señalar que el Manual de Contratación Versión 3 fue modificado respecto a la eliminación de las cuentas de cobro el 8 de septiembre de 2017, conforme a la recomendación de esta auditoría interna."	estudios previos y de las minutas de los contratos, el termino "Cuenta de	requisito: "Cuenta	20/2/18	31/12/18	73%





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
"El 30% (7 de 23) de los procesos auditados que contienen informes de actividades, estos últimos fueron suscritos por los supervisores del contrato y por los contratistas (ver anexo 4); lo anterior pese a lo establecido en el Manual de Contratación Versión 2 de fecha 31 de octubre de 2016 de la UAE-CRA que señala. "Numeral 70.4. PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO A CONTRATISTAS. (). 70.4.2 El contratista elaborará el informe de actividades (en original y copia), ()" (negrillas fuera de texto). De igual forma, El 43% (10 de 23) de los procesos auditados que contienen informes de actividades, fueron suscritos por los supervisores del contrato, (ver anexo 5). ()". Igualmente, es conveniente modificar el formato GBS-FOR30 "Informe de seguimiento Técnico Administrativo y Financiero Supervisión e Interventoría", teniendo en cuenta que induce a error a los supervisores de los contratos y a los contratistas desde la denominación y estructura del formato, en la medida que contiene el espacio para ser diligenciado por ambas partes, pese a que la responsabilidad de su elaboración recae en los contratistas. Esta recomendación ya se había formulado en el Informe de Auditoría de Contratación de la vigencia 2016."	Se elaborará y socializará un instructivo que sirva de guía para el correcto diligenciamiento del formato "GBS-FOR30 - Informe de seguimiento técnico administrativo y financiero supervisión e	de manera automática los campos con la información importante del contrato, para lo cual	20/2/18	31/12/18	CUMPLIDA





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
"En el 13% (3 de 23) de los procesos revisados, no se evidenciaron los informes de actividades en la respectiva carpeta; sin embargo, dichos documentos sí se encuentran publicados en la página del SECOP. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Manual de Contratación Versión 2 de fecha 31 de octubre de 2016 de la UAE-CRA, en el sentido de archivar en la carpeta maestra, los informes de actividades que genere el contratista por cuenta del contrato: "Numeral 70.4. PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO A CONTRATISTAS. (). 70.4.2 El contratista elaborará el informe de actividades ()"; igualmente el numeral 68.3.32 señala que "(). Todos estos documentos se deberán remitir al Grupo Contratos con el fin de que reposen en el expediente contractual"; asimismo, el numeral 68.3.14 del mismo manual indica: "Analizar los informes entregados por el contratista y objetar su presentación cuando así lo estime pertinente y enviarlos al Grupo contratos para su archivo" (negrillas fuera de texto); (ver anexo 7)."	Se deberá hacer una acta de seguimiento Trimestral, con el fin de revisar que los expedientes contractuales tiene los informes de supervisión al día	2/4/18 y para el tercer trimestre de 2018, se levantó el acta N° 2 del 19 de julio de 2018, 5 de	1/3/18	31/12/18	CUMPLIDA





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
"En el 17% (4 de 23) de los procesos contractuales revisados, se evidenciaron documentos en la etapa precontractual que carecían de firma, tales como solicitudes de certificados presupuestales y la certificación juramentada (ver anexo 8), por lo que es conveniente que una vez se originen todos los documentos que hacen parte de la etapa precontractual, sean suscritos antes de su publicación en la página del SECOP y posterior archivo en la carpeta maestra, conforme a las recomendaciones formuladas por este despacho en el informe de auditoría de contratación de la vigencia 2016."	Previo a la firma del contrato por parte del ordenador del gasto, en el formato GBS-PRC 07, se establecerá un punto de control, en el cual la secretaria ejecutiva de la Subdirección Administrativa, verificará que todos los documentos que conforman la carpeta contractual estén debidamente firmados.	formato GBS-FOR02, que se encuentra diligenciado en cada una de las carpetas que contienen los contratos suscritos	20/2/18	31/12/18	CUMPLIDA





HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA/UNIDAD DE MEDIDA /CANTIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
"El 39% (9 de 23) de los procesos que contienen informes de seguimiento técnico, Administrativo y Financiero supervisión e interventoría, presentaron observaciones en su contenido relacionadas con los porcentajes financieros ejecutados versus los pagos efectuados frente al valor total del contrato. Por lo anterior, se recomienda a los supervisores de contratos hacer una revisión cuidadosa de la información al momento de diligenciar el informe de seguimiento técnico, Administrativo y Financiero.	Se elaborará y socializará un instructivo que sirva de guía para el correcto diligenciamiento del formato "GBS-FOR30 - Informe de seguimiento técnico administrativo y financiero supervisión e interventoría"	para prestación de servicios	1/3/18	31/12/18	CUMPLIDA







#### **GIOVANNI SOTO CAGUA**

Asesor con funciones de Control Interno

### Muchas Gracias

